

Baja rendimiento en régimen de capitalización

Magisterio pide cambios a ley de pensiones

◆ *Junta de Pensiones afirma que los fondos de trabajadores no son rentables.*

KARLA MORA MORA
karlaemora@gmail.com

Los representantes de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) afirmaron que si la Asamblea Legislativa no aprueba pronto el proyecto que pretende hacer reformas a la Ley 14611, la sostenibilidad del Régimen de Capitalización Colectiva estaría en peligro, debido a la baja en el precio del dólar.

Esta iniciativa, que fue propuesta hace siete años en el Congreso, se encuentra en la Comisión Legislativa Plena Tercera, donde una subcomisión la estudia, mientras espera la opinión de Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda.

Una muestra de la caída en la colocación de inversiones en el mercado, fue la experimentada por las operadoras de pensiones que reportaron una baja en sus rendimientos en un 21% en el último año, según datos de febrero pasado de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

“Si no se hacen las reformas, la principal afectación es que puede dar al traste con el régimen de capitalización colectiva. Eso significaría que las personas educadoras costarricenses, las activas y las pensionadas, sufrirían un menoscabo gravísimo”, afirmó

Pedro Gólcher Flores, Presidente y Coordinador del Foro de presidentes y secretarios del Magisterio, el pasado 26 de marzo durante una conferencia de prensa.

Los dirigentes magisteriales expresaron su temor de que las personas cotizantes queden sin sus ahorros e inclusive sin su pensión de no aplicarse los cambios al régimen tendientes a generar la rentabilidad necesaria y garantizar el pago de las jubilaciones. El régimen del Magisterio Nacional tiene alrededor de \$300.000 millones.

Gólcher explicó que el país no estaría preparado para atender en unos años la avalancha de personas mayores que necesitarán de su retiro, lo que afectaría la sostenibilidad del sistema e iría en detrimento de los ahorros de personas destinados a su jubilación.

NUEVAS INVERSIONES

Alfredo Hasbum, director ejecutivo de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, aseveró que debe modificarse la actual legislación en el ámbito de las inversiones, ya que sólo les permite comprar títulos de Gobierno, cuyas tasas de interés han descendido por la estabilización de la moneda.

Explicó que las reformas autorizarían a la Junta a colocar recursos en préstamos para vivienda e invertir en proyectos de obra pública y títulos valores.

Consultado por UNIVERSIDAD, el Ministro de Hacienda manifestó estar dispuesto a conversar con los representantes y anunció que dará a conocer su criterio sobre el proyecto de reformas ante la subcomisión legislativa la próxima semana.

El jerarca dijo estar de acuerdo con la propuesta de ampliar el abanico de posibilidades de inversión



De izquierda a derecha: Alfredo Hasbum, Pedro Gólcher y José Antonio Barquero expusieron la necesidad de aprobar la reforma de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio. (Foto: Katya Alvarado)

de los educadores, pues confía en la seriedad, trayectoria y experiencia que tienen organizaciones como la Asociación Nacional de Educadores.

Zúñiga recordó que cuando se desempeñó como asesor de la Junta hizo recomendaciones a la JUPEMA para que se hicieran inversiones en la titulación de hipotecas y la compra de bonos.

Los dirigentes de la Junta también dijeron que la reforma es urgente porque le otorgaría seguridad jurídica a las personas que ingresaron a partir de la

reforma de 1995 de la ley, al darles igualdad de condiciones frente a los docentes.

También se establecería la fecha de ingreso a laborar por primera vez al Magisterio, como la definitiva para formar parte del Régimen de Capitalización.

Además, citaron, se les garantizaría recursos para el financiamiento de la administración del sistema y se daría respuesta al problema de evasión y morosidad del sector privado educativo. □